

CÓRDOBA, 21 DE JULIO DE 2025

VISTO:

El llamado a convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular “JOYERÍA 2”, carácter suplentes, de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ARTES DEL FUEGO de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal N° 201/2025 se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 29.05.2025 la Comisión Evaluadora Ad Hoc eleva el Acta Dictamen con el orden de mérito resultante con lo cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas normativamente.

Que, en virtud de ello, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular “JOYERÍA 2”, carácter suplentes, de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ARTES DEL FUEGO de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;



FACULTAD DE
ARTE Y DISEÑO
Ciudad de las Artes

UCP UNIVERSIDAD
PROVINCIAL
DE CÓRDOBA

LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: **CONVALÍDASE** lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc mediante el Acta Dictamen y Orden de Mérito, ambas publicadas con fecha 04.06.2025 en relación a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular "JOYERÍA 2", carácter suplentes, de la **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ARTES DEL FUEGO** de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba, las que se acompañan a la presente en Anexo I y II respectivamente;

Artículo 2º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese. -

RESOLUCIÓN N° 0341.-




Dianina Ipohorski
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I**ANEXO H: FORMULARIO DE ACTA DICTAMEN**

En el día de la fecha: 29 de mayo se reúne la C.E. de la Facultad de: Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por: Guadalupe Zurita , Cecilia Rosa Carballo y Enzo Augusto Valzacchi a los fines de tratar el orden del día:

Cobertura de: horas universitarias vacantes para el espacio curricular/unidad curricular: Joyería 2

Código del espacio curricular / unidad curricular: carga horaria: 3 horas Interinas/a término: contratadas. Turno unico, Año:2025 Carrera: Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego
Código:..... Carácter: Suplente Módulo Horario contratado. Fecha de vigencia de la publicación:

Horario de dictado:LUNES 17:30 A 20:30 HS Curso / División: Univa Año/ División única Carga horaria: 3 horas reloj La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, determina el siguiente orden de mérito:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
1	TESINO, MIGUEL EDUARDO	26.898.704	Técnico Universitario en Artes del Fuego
2	NAPARSTEK DALTOE, INTI	36.185.631	Profesor Técnico Superior en Artes Visuales con Orientación en artes del fuego
3	FANTINI, CARLA AGUSTINA	34.988.412	Profesora Técnica Universitaria en Artes del fuego
4	ALPIRI, MARIA VICTORIA	24.205.344	Profesora Técnica Universitaria en Artes del fuego
5	LUQUE, DIEGO JAVIER	26.154.387	Técnico Universitario en Artes del Fuego



6	FUENZALIDA COLOMA, JONATHAN DIEGO	96.204.660	Técnico Universitario en Artes del Fuego
7	PEREZ RUIZ, GISELA MARIANA ALISA	25.461.792	Técnica Oficial en Orfebrería

Aspirantes no meritados (en caso de hubiera), se consignará:

Apellido y nombre....., DNI..... Título..... Razones que fundamenten lo dictaminado: No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18.

Se acompaña la presente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del Orden de Mérito resultante.-

Firma y aclaración de los miembros de la C.E.

Enzo Valzacchi Guadalupe Zurita Claudio Morfini

Cecilia Carballo



Dianina Iponorski
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO II

ANEXO M: ORDEN DE MERITO

FACULTAD: ARTE Y DISEÑO		LOCALIDAD: CORDOBA
INSTITUTO:	Escuela Superior De Ceramica Fernando Arranz	PROVINCIA: CORDOBA
CARRERA:	Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego	

NÚMERO DE ORDEN DE INSCRIPCIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACIÓN	POSGRADOS ESPECÍFICOS	POSTULOS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	FORMACIÓN CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECÍFICAS	INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS	OTRO ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTÍSTICAS					TOTAL	PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE CATEGORÍA Y SU DEFENSA	ORDEN DE MERITO
											ARTE VISUALES	MÚSICA	TEATRO	DANZA	OTROS			
5	NAPARSTEK DALTOE, INTI	36.185.631	50	0	0	2,25	0,4	0	0	0						52,65	2	
9	ALPIRI, MARIA VICTORIA	24.205.344	50	0	0	0	0,2	0	0	0						50,2	4	
10	FANTINI, CARLA AGUSTINA	34.988.412	50	0	0	2,45	0,1	0	0	0						52,55	3	
11	FUENZALIDA COLOMA, JONATHAN D	96.204.660	25	0	0	0,5	3,5	0	0	0,5						29,5	6	
13	LUQUE, DIEGO JAVIER	17.531.184	25	0	0	4	0	0	0	4						33	5	
15	PEREZ RUIZ, GISELA MARIANA ALISA	25.461.792	20	0	5	0	2	0	0	0						27	7	
18	TESINO, MIGUEL EDUARDO	26.898.704	25	0	5	8,5	14	0	0	1						53,5	1	

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO V DE LA RESOLUCION N° 192/2018. DICHA RESOLUCION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA



Dejani
Dejani Ipohorski
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

